



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 033 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 036-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de enero del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2276561, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 597-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de julio del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código SNIP N° 321736, cuyo presupuesto asciende a S/ 6 002 614.00 (Seis millones dos mil seiscientos catorce con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de veinticuatro meses;

Que, con Resolución Rectoral N°535-218-UNTRM-R de fecha 26 de julio del 2018, se resuelve encargar la Coordinación del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código SNIP N° 321736, al Lic. José Quispe Osorio, Director General de Calidad Académica y Acreditación de esta Casa Superior de Estudios", a partir del 1 de agosto del 2018;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 033 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 1711-2020-UNTRM/DGA-UEI/MYL, de fecha 09 de diciembre del 2020, remite la revisión del segundo entregable de Actualización de Expediente Técnico de Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código SNIP N° 321736, recomendando efectuar las correcciones de Expediente técnico Actualizado considerando los bienes y servicios e insumos sustentados en acorde con la Directiva N° 001-2021-EF/63.1, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la ley N° 3028 de Contrataciones de estado y su Reglamento;



Que, con Oficio N° 0100-2020-UNTRM/PROYECTO SNIP N° 321736/C, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 321736, remite al representante de Ingeniería PETR S.R.L, las observaciones al segundo entregable de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con la finalidad de que sean subsanadas en el menor tiempo posible;



Que, mediante Carta N° 61-2020-/PETR, de fecha 23 de diciembre del 2020, el Contratista de Ingeniería PETR S.R.L., remite el segundo entregable de la actualización de Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, con las observaciones debidamente subsanadas;

Que, con Informe N° 1856-2020-UNTRM/DGA-UEI/MYL, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mite la revisión de la revisión de las observaciones levantadas de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando que se ha verificado de las observaciones realizadas han sido absueltas por la consultora correspondiente, tal como está establecido en el Informe N° 1711-2020-UNTRM/DGA-UEI/MYL, por lo que corresponde continuar con el tramite respectivo;



Que, mediante Informe N° 002-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 08 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sobre la absolución de observaciones a 2° entregable de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", manifiesta que el presupuesto actualizado es el siguiente:



Table with 4 columns: ITEM, COMPONENTE, COSTO PARCIAL, COSTO TOTAL. It lists various items like equipment availability, process efficiency, and human resources with their respective costs, totaling S/ 6 002 614.00.

Recomendando se emita el Acto resolutivo de Actualización del Expediente Técnico de Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 003-2021-UNTRM/PROYECTO SNIP N° 321736, de fecha 13 de enero del 2021, remite a la Dirección General de Administración, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para continuar con los tramites respectivos;

Del Balance Financiero de actualización del Expediente se evidencia en el análisis de valores financieros y reasignación presupuestal lo siguiente:

Valores de actualización de proyecto

Saldos y ejecución financiera

Table with 3 rows: Saldo financiero de Proyecto (S/. 3,851,702.90), Ejecución financiero de Proyecto (S/. 2,150,911.10), Total Financiero de Proyecto (6,002,614.00)

Saldos y ejecución financiera por componente y actividad

Main table with 7 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, VALOR EXPEDIENTE TÉCNICO, SALDO (SOLES) ACTIVIDAD, SALDO (SOLES) COMPONENTE, EJECUTADO (SOLES) ACTIVIDAD, EJECUTADO (SOLES) COMPONENTE. Contains 13 rows of activity data.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2021-UNTRM/R

3.2	Desarrollo de la Evaluación interna con fines de Acreditación	569,281.00	354,103.07		215,177.93	
4	Elaboración del Expediente Técnico	11,000.00		-		11,000.00
4.1	Elaboración del Expediente técnico	11,000.00			11,000.00	
5	Gastos Administrativos del PIP	518,925.00		88,615.50		430,309.50
5.1	Gastos administrativos del PIP	518,925.00	88,615.50		430,309.50	
6	Informe de Evaluación de la Culminación de PIP	30,000.00		30,000.00		-
6.1	Informe de Evaluación de la Culminación de PIP	30,000.00	30,000.00			-
7	Supervisión	124,800.00		124,800.00		-
7.1	Supervisión	124,800.00	124,800.00			-

Saldos y ejecución financiera por componente

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR EXPEDIENTE TÉCNICO	SALDO (SOLES) COMPONENTE	EJECUTADO (SOLES) COMPONENTE
		6,002,614.00		
1	Adecuada Disponibilidad de Equipos, Instrumentos, Mobiliario, Materiales y Bibliografía	3,163,948.20	2,578,144.48	585,803.72
2	Óptima y Eficiente Operatividad de los Procesos Académicos y Administrativo	1,456,169.80	637,546.32	818,623.48
3	Mejores Competencias de los recursos Humanos Operadores de Procesos	697,771.00	392,596.60	305,174.40
4	Elaboración del Expediente Técnico	11,000.00	-	11,000.00
5	Gastos Administrativos del PIP	518,925.00	88,615.50	430,309.50
6	Informe de Evaluación de la Culminación de PIP	30,000.00	30,000.00	-
7	Supervisión	124,800.00	124,800.00	-

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR EXPEDIENTE TÉCNICO	SALDO (SOLES) COMPONENTE	EJECUTADO (SOLES) COMPONENTE	ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE SALDOS
		6,002,614.00	3,851,702.90	2,150,911.10	3,851,702.90
1	Adecuada Disponibilidad de Equipos, Instrumentos, Mobiliario, Materiales y Bibliografía	3,163,948.20	2,578,144.48	585,803.72	350,661.91
2	Óptima y Eficiente Operatividad de los Procesos Académicos y Administrativo	1,456,169.80	637,546.32	818,623.48	179,000.00
3	Mejores Competencias de los recursos Humanos Operadores de Procesos	697,771.00	392,596.60	305,174.40	2,743,041.00
4	Elaboración del Expediente Técnico	11,000.00	-	11,000.00	0
5	Gastos Administrativos del PIP	518,925.00	88,615.50	430,309.50	424,199.99



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 033 -2021-UNTRM/R

6	Informe de Evaluación de la Culminación de PIP	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00
	Supervisión	124,800.00	124,800.00	-	124,800.00

En el cuadro anterior se puede apreciar el valor total del expediente técnico del proyecto inversión pública (PIP) "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" de S/ 6, 002, 614.00 (seis millones dos mil seiscientos catorce con 00/100 soles) de los cuales se ejecutó un 36% del monto total de S/ 2, 150,911.10 (dos millones ciento cincuenta mil novecientos once con 10/100 soles); dejando como saldo de ejecución S/ 3, 851,702.90 (tres millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos dos con 90/100 soles), dicho saldo para la actualización del expediente fue actualizados de la siguiente manera:

Actualización de expediente

Descripción	Sub Total
PROYECTO DE CALIDAD ACADÉMICA - ACREDITACIÓN	3,851,702.90
C.1.- ADECUADA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, MOBILIARIO, MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA	350,661.91
C.2.- ÓPTIMA Y EFICIENTE OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVO	179,000.00
C.3.- MEJORES COMPETENCIAS DE LOS RECURSOS HUMANOS OPERADORES DE PROCESOS	2,743,041.00
C.4.- ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	-
C.5.- GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PIP	424,199.99
C.6.- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CULMINACIÓN DE PIP	30,000.00
C.7.- SUPERVISIÓN	124,800.00

De los componentes 1 y 2 se rebajó un total de 2,686,028.89 (dos millones seiscientos ochenta y seis mil veintiocho con 89/100 soles) los cuales fueron reasignados a los componentes 3 y 5 (2,350,444.40 (dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 40/100 soles) y 335,584.49 (trescientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro con 49/100 soles) respectivamente), esta actualización es debido la necesidad del área usuaria;

Que, mediante Oficio de Vistos, la Directora General de Administración, indica que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que ha evaluado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2276561, encontrándose conforme. Por lo que solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico, por lo que remite el Expediente Técnico en cuatrocientos sesenta y un (461) folios más un (01) CD;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 321736, "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2276561, cuyo presupuesto asciende a S/ 6, 002, 614.00 (seis millones dos mil seiscientos catorce con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 033 -2021-UNTRM/R

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR EXPEDIENTE TÉCNICO	SALDO (SOLES) COMPONENTE	EJECUTADO (SOLES) COMPONENTE	ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE SALDOS
		6,002,614.00	3,851,702.90	2,150,911.10	3,851,702.90
1	Adecuada Disponibilidad de Equipos, Instrumentos, Mobiliario, Materiales y Bibliografía	3,163,948.20	2,578,144.48	585,803.72	350,661.91
2	Óptima y Eficiente Operatividad de los Procesos Académicos y Administrativo	1,456,169.80	637,546.32	818,623.48	179,000.00
3	Mejores Competencias de los recursos Humanos Operadores de Procesos	697,771.00	392,596.60	305,174.40	2,743,041.00
4	Elaboración del Expediente Técnico	11,000.00		11,000.00	0
5	Gastos Administrativos del PIP	518,925.00	88,615.50	430,309.50	424,199.99
6	Informe de Evaluación de la Culminación de PIP	30,000.00	30,000.00		30,000.00
7	Supervisión	124,800.00	124,800.00		124,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCN/R
C/MS
Y/M/AB